



**uaim**

## LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA DE MÉXICO Coordinación General de Investigación y Posgrado

Con fundamento en las reglas de operación del PRODEP 2020, la Universidad Autónoma Indígena de México, hace referencia a una función sustantiva como lo es la investigación que busca contribuir a la resolución de los problemas del Estado y a la generación de conocimiento, por lo que se invita a los profesores de tiempo completo PTC a participar en la siguiente:

# CONVOCATORIA

## Registro de Nuevos Cuerpos Académicos 2020

### Bases

Los CA son grupos de profesores/as de tiempo completo que comparten una o varias Líneas de Investigación, en temas disciplinares o multidisciplinares, en Lengua, Cultura y Desarrollo (LILCD) y un conjunto de objetivos y metas académicas comunes. Adicionalmente atienden PE que articulan la docencia, investigación, vinculación comunitaria, difusión y divulgación del conocimiento y, además, de acuerdo con la orientación del subsistema las Universidades Interculturales deben de contar con una o varias Líneas de Investigación, en temas disciplinares o multidisciplinares en Lengua, Cultura y Desarrollo de las comunidades indígenas (LILCD).

#### Registro:

- Todas las solicitudes de registro deberán sujetarse a lo establecido a las reglas de operación PRODEP 2020.
- Las solicitudes deberán ser registradas en la Dirección de Investigación de la Coordinación General de Investigación y Posgrado de UAIM.
- La recepción de las solicitudes se llevará a cabo a partir del día 17 de julio al 10 de septiembre del 2020.
- La presentación de la solicitud será física y electrónicamente entregada al RIP institucional.

Para registrar las nuevas propuestas de cuerpos académicos es necesario entregar la siguiente información:

Nombre del cuerpo académico

Línea(s) de Investigación en Lengua, Cultura y Desarrollo (LILCD) que desarrolla el cuerpo académico.

Descripción clara de la(s) Línea de Generación o Aplicación Innovadora del Conocimiento LGAC(s) o (LILCD) propuesta(s)

Grado de consolidación propuesto

Nombre de los integrantes

LILCD(s) que cultiva cada uno de los integrantes

Área del conocimiento y disciplina en la que trabaja el cuerpo académico

Cuando el representante Institucional ha realizado el registro de los datos anteriores, cada integrante deberá vincular información al CA con el propósito de alimentar el CVU, asegurándose que la información es correcta y se encuentra respaldada con documentos que la comprueben.

#### Modalidad:

#### CA en Formación:

#### Requisitos:

- Los/as integrantes deben sostener una vinculación con las comunidades del entorno mediante su participación en proyectos de desarrollo, prácticas profesionales, servicio social, etc., y sus LILCD así lo demuestran.
- Por lo menos una persona de las que lo integran tiene el reconocimiento al perfil deseable.
- Por lo menos uno/a de sus integrantes cuenta con maestría o doctorado.
- Es requisito indispensable haber capturado y actualizado su CVU en la plataforma PRODEP <https://promepca.sep.gob.mx/solicitudesv3/>
- Mínimo deben ser tres integrantes y el número máximo está determinado por la comunicación e interacción eficaz y continua de sus miembros.

Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a 10 de Julio de 2020.-

Atentamente  
Dra. Elvira Martínez Salomón  
Dirección de Investigación

Para mayor información favor de comunicarse:  
Lic. Consuelo Lizeth Cañez Rodríguez  
Representante Institucional del PRODEP  
Tel.: (01 688) 17 6 82 46  
correo-e: [consuelocanez@uaim.edu.mx](mailto:consuelocanez@uaim.edu.mx)